



Noticias

Estudios

- > Estudios Conjuntos
- > Evaluación de los Acuerdos
- > Informes comercio exterior
- > Otros
- > Socios comerciales de Chile
- Presentaciones
- > América del Norte
- > América Latina
- > Asia
- > Europa
- > Oceanía
- > Otros

Documentos
12/04/2011 OCDE - Reformas de política económica 2011: Hacia el crecimiento / 268 kB

31/03/2011 Beneficios Oferta Exportadora TLC Chile - Turquía / 119 kB

Presidentes de Chile, Perú, Colombia y México **DECLARACIÓN PRESIDENCIAL SOBRE LA ALIANZA DEL PACÍFICO** 29 de abril de 2011



Sabía usted que...

Chile tiene 21 acuerdos vigentes con 58 países.

El mercado al que Chile accede con beneficios comerciales alcanza el 62,5% de la población del mundo.

Chile tiene como potenciales clientes a 4.210 millones de habitantes, lo que equivale al 86,3% del PIB mundial.

El 92,5% del intercambio comercial de Chile con el mundo se produce con países con alguna preferencia comercial.

El último TLC de Chile que entró en vigencia fue con Turquía, el 01 de marzo de 2011.

“Considerando la cordial invitación efectuada por el señor presidente de la República del Perú, don Alan García Pérez, para conformar un Área de Integración Profunda mediante un proceso de articulación política, económica y de cooperación e integración en América Latina; así como la reunión con los presidentes de la República de Chile, don Sebastián Piñera Echenique, de Colombia, don Juan Manuel Santos Calderón, y de México, don Felipe Calderón Hinojosa realizada el 4 de diciembre de 2010, en Mar del Plata. Saludando la presencia del Ministro para Asuntos del Canal, don Rómulo Roux, enviado Especial del presidente de la República de Panamá, don Ricardo Martinelli Berrocal; cuyo país suscribe la presente Declaración en calidad de Observador en proceso de incorporación a la Alianza del Pacífico. Destacando los avances de nuestros países en materia de desarrollo y crecimiento económico inclusivo, mediante la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la democracia. Confirmando nuestra voluntad de contribuir a la consolidación del Arco del Pacífico Latinoamericano como un espacio de concertación y convergencia, así como un mecanismo de diálogo político y proyección con la región de Asia Pacífico. Ratificando nuestro compromiso de privilegiar la integración como un instrumento efectivo para mejorar el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, promover las capacidades de emprendimiento y avanzar hacia un espacio amplio que resulte más atractivo para las inversiones y el comercio de bienes y servicios, de manera que proyecte a nuestros países con mayor competitividad, especialmente hacia la región del Asia Pacífico. Reconociendo que los acuerdos de libre comercio entre nuestros países ofrecen una excelente plataforma que facilita y propicia la integración de nuestras

economías.

Y reafirmando que los acuerdos que alcancemos en el marco de esta iniciativa deberán contribuir y profundizar los acuerdos económicos, comerciales y de integración que nuestros países hayan suscrito a nivel bilateral, regional y multilateral.

Convenimos en:

► Establecer la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano, que aliente la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de nuestras economías.

A tal efecto, expresamos nuestro firme compromiso de avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

En una primera etapa se priorizarán los trabajos en las siguientes áreas: movimiento de personas de negocios y facilitación para el tránsito migratorio, incluyendo la cooperación policial; comercio e integración, incluyendo facilitación de comercio y cooperación aduanera; servicios y capitales, incluyendo la posibilidad de integrar las bolsas de valores; y, cooperación y mecanismos de solución de diferencias; y crear grupos técnicos para cada una de estas áreas.

► Instruir a nuestros ministros y ministras de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior a elaborar un proyecto de Acuerdo Marco sobre la base de la homologación de los acuerdos de libre comercio existentes, el cual debe ser presentado a consideración de los Presidentes en diciembre de 2011.

► Impulsar paralelamente los procesos de interconexión física y eléctrica, a través de los grupos de trabajos bilaterales y subregionales existentes, los cuales están abiertos a los países que deseen sumarse a dicho esfuerzo.

► Conformar un Grupo de Alto Nivel (GAN), a nivel de viceministros y viceministras de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, encargado de supervisar los avances de los grupos técnicos, de evaluar nuevas áreas en las cuales se pueda seguir avanzando y de preparar una propuesta para la proyección y relacionamiento externo con otros organismos o grupos regionales, en especial del Asia Pacífico.

► Reunirnos en México en diciembre de 2011 con el propósito de evaluar los avances en la implementación de estos mandatos.

► Panamá participará en calidad de observador en las negociaciones futuras, con miras a incorporarse plenamente una vez concluidos sus acuerdos comerciales con los países miembros de la Alianza del Pacífico.

► Acoger con agrado el ofrecimiento de los distintos organismos internacionales, tales como el BID, CEPAL, OEA, CAF y Banco Mundial, de apoyar los trabajos que se realicen en el marco de esta iniciativa.

Finalmente, reiteramos que el proceso está abierto a la participación de aquellos países de la región que compartan la voluntad de alcanzar las metas de esta Alianza".

Excelente Buena Regular Mala



Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - DIRECON

Teatinos 180, Santiago, Chile / Teléfono: (56 2) 8275100

[Política de privacidad](#)